

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2013-5322** *Notificación del acuerdo 345/4 de la Junta de Gobierno Local sobre las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio de Correos del Ayuntamiento de Santoña, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el acuerdo nº 345/4 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santoña de 20 de febrero de 2013 a: D. RAMÓN CANOSA DE LOS CUETOS, con último domicilio conocido en la C/ Alhena, nº 6, 28003 Madrid, en relación con la solicitud del interesado sobre la liquidación del IBI de la referencia catastral 1527005VP6112N0001OF, así como sobre la liquidación del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Sr. Canosa de los Cuetos podrá comparecer en el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santoña en el plazo de 10 días para el conocimiento íntegro del acuerdo nº 345/4 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santoña de 20 de febrero de 2013.

Santoña, 3 de abril de 2013.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

[2013/5322](#)

CVE-2013-5322